



QUEVEDO VÍA BUENA FE Km. 10 ½ Hcda. "BELLA SIRIA" TELFS.: (06)755474 / 09-9104263 / 09-9104262
GUAYAQUIL: CENTRO COMERCIAL "ALBAN BORJA" Puerta 5 • Local No 19-H
Telfs.: (04) 2208247 - (04) 2208248 - (04) 2207212 - (04) 2208273 • Fax: (04) 208238 • Cel.: 09-9104264
Quevedo Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 20 del 2002

Señores Accionistas de
MEGASUR S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2001

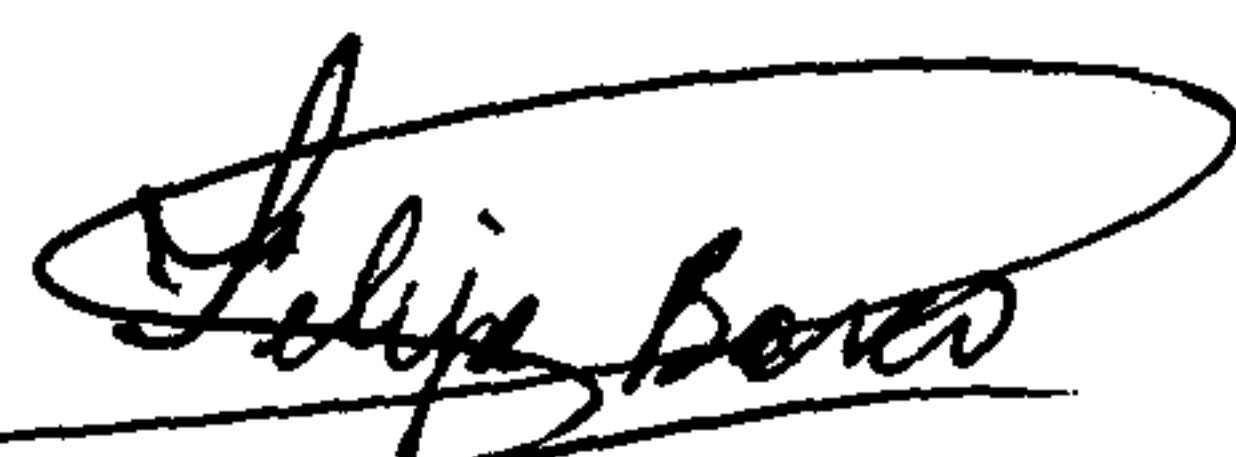
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para MEGASUR S.A. el mismo que permanece inalterable por cuanto la compañía MEGASUR S.A. esta inactiva desde su constitución.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de MEGASUR S.A. al 31 de Diciembre del 2001, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,


ING. FELIPE BARCO
COMISARIO



30 MAYO 2002

"PARA DIGITALIZAR"